UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 038-2021-FCE-CF

Ayacucho, 04 de agosto de 2021

Visto la documentación de propuesta de prórroga de contrata de docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 025-2021-UNSCH-R de fecha 22 de enero de 2021, se renovó a partir del 01 de enero al 23 de julio de 2021, el contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros, de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", bajo el régimen de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
01	0752	ASPUR REYNAGA, Frede	DCU B1	32
02	0761	SAAVEDRA SILVERA, Rocío Natali	DCU B2	16
03	0763	NÚÑEZ CUADROS, Elizabeth	DCU B2	16

Que, con Memorando Múltiple Nº 045-2021-UNSCH-VRAC de fecha 11 de julio de 2021, se comunicó las recomendaciones para la prórroga de contrato de docentes y jefes de práctica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante el Memorando N° 058-2021-DAECH-FCE de fecha 21 de julio de 2021 y tramitado a la Facultad el 04 de agosto de 2021, el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, con cargo a dar cuenta al pleno de docentes, habiendo procesado con sujeción a las recomendaciones del Vicerrectorado Académico, entre otros, propone la prórroga de contrata del docente Frede AZPUR REYNAGA a partir del 24 de julio al 31 de diciembre de 2021, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, en la forma siguiente:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
01	0752	AZPUR REYNAGA, Frede	DCU B1	32

Que, se precisa **que no se propone la prórroga de contrata** de las profesoras que ocupaban las plazas CAP 0761 Rocío Natali SAAVEDRA SILVERA y 0763 Elizabeth NÚÑEZ CUADROS, por estar en trámite para la reconversión a jefe de prácticas a tiempo completo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 038-2021-FCE-CF

Que, estando procesada la prórroga de contrata del docente en virtud de lo dispuesto en los artículos 153, 154, 155 y 156 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Memorando Múltiple Nº 045-2021-UNSCH-VRAC, se puso a consideración del Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 22 de julio de 2021, que aprobó por unanimidad sin observación alguna;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR y PROPONER la prórroga de contrata del único docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, evaluado y aprobado por la respectiva unidad académica, por el **periodo comprendido del 24 de julio al 31 de diciembre de 2021**, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

CANT.	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCT. O NIVEL REMUN.	HORAS
01	0752	AZPUR REYNAGA, Frede	DCU B1	32

Artículo 2º.- REMITIR al Vicerrectorado Académico la presente resolución, documentos antecedentes en 11 folios y fólder personal digital del docente propuesto para revisión, opinión y remisión a la instancia superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
PAGPA
Interesado
Archivo
CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO